



San Fernando Del Valle de Catamarca, 04 MAY 2020

V I S T O:

El decreto P.C.D.A. N° 0058 de fecha 03 de febrero del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se procede designar a cargo de la Dirección de Administración y Contaduría de esta Cámara de Diputados, al C.P.N. Víctor Eduardo LUNA, mientras dure la Licencia por maternidad de la titular de esa unidad administrativa.

Que habiéndose reintegrado a sus funciones la C.P.N. Gabriela Belén AGUIRRE es necesario originar un instrumento por el cual se produzca dicha restitución, en virtud de la facultad otorgada por el Artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1° DÉJASE sin efecto la designación a cargo de la Dirección de Administración y Contaduría de la Cámara de Diputados del **C.P.N. Víctor Eduardo LUNA**, D.N.I. N° 36.504.730, a partir del 22 de abril del 2020 y por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTÍCULO 2° REINTEGRAR en el cargo de Directora de Administración y Contaduría de la Cámara de Diputados, a la **C.P.N. Gabriela Belén AGUIRRE**, D.N.I. N° 29.917.452, a partir del 23 de abril del 2020 y por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTÍCULO 3° TOMEN conocimiento a sus efectos la Direcciones de Administración de Personal, De Liquidación de Haberes y de Administración y Contaduría; cumplido, ARCHÍVESE. -----

DECRETO P.C.D.A. N°

0246

(04)

FR

[Firma]
C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



[Firma]
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS